



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11 de mayo* de 2001.

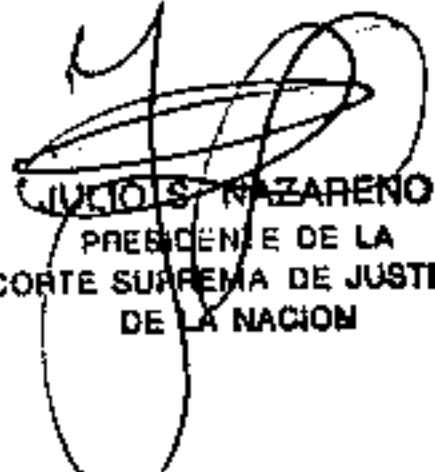
Visto lo solicitado y la opinión favorable vertida por el señor Ministro de Zona a fs. 84,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1921/00, hasta el 30 de noviembre del corriente año referente a la contratación del doctor Omar Marcelo SILVA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) Conceder al doctor Omar Marcelo SILVA licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIÁN NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION